



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 03 AGO. 1993

RES.H-Nº 329 - 93

Expte. Nº 4.123/93

VISTO:

La solicitud de adscripción de la prof. Noemí Herrando, a la cátedra "Teoría y Análisis del Texto Literario II" ; y

CONSIDERANDO:

Que la peticionante cumple con las condiciones exigidas por Res. Nº 504-84;

Que de acuerdo a lo dispuesto por dicha resolución, la Comisión Asesora designada para evaluar a la postulante, aconsejó su aceptación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su sesión Ordinaria del día 27/7/93)

RESUELVE :

ARTICULO 1º: AUTORIZAR la adscripción de la prof. Noemí HERRANDO, DNI. Nº 11.944.109, en la cátedra TEORIA Y ANALISIS DEL TEXTO LITERARIO II, en las condiciones establecidas por la Res. Nº 504-84, desde el día 02-08-93 por el término de un año.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE a la interesada, Escuela de Letras, Dirección Gral.de Personal y Docente responsable de la cátedra.
lr.


AMELIA MARTA ROYO
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - U.N.Sa.




MARIA CRISTINA FAJRE
DECANA